

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Febrero de 2.008

050/08

Expte. N° 14.420/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se dispone el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición en la categoría de Regular para la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura **Algebra Lineal y Geometría Analítica** del Plan de Estudio 1999 Modificado de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 1178-HCD-07 del Honorable Consejo Directivo se procedió a designar los miembros del Jurado para atender el presente concurso;

Que mediante resolución N° 1369-FI-07 se acepta la inscripción de los 5 (cinco) postulantes inscriptos;

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 34 de la Res. N° 661-CS-88 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

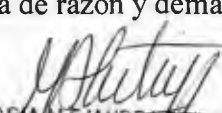
ARTICULO 1°.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición en la categoría de **Regular** para la cobertura de 1 (uno) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación Simple para la materia **ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA** del Plan de Estudio 1999 Modificado de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, atento a las fechas oportunamente consensuadas con el Jurado, se desarrollará con el siguiente calendario:

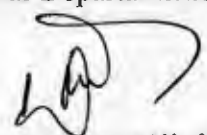
SORTEO DE TEMAS : 26 de Marzo de 2.008 a horas 9:00

EVALUACION DE ANTECEDENTES, ENTREVISTA Y CLASE DE OPOSICION : 28 de Marzo de 2008 a horas 9:00

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese Secretaría de Facultad, y por correo electrónico al Jurado y a los postulantes inscriptos, publíquese en Cartelera y página Web de la Facultad y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mv.

  
 Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 ING. JORGE FELIX ALMAZAN  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA